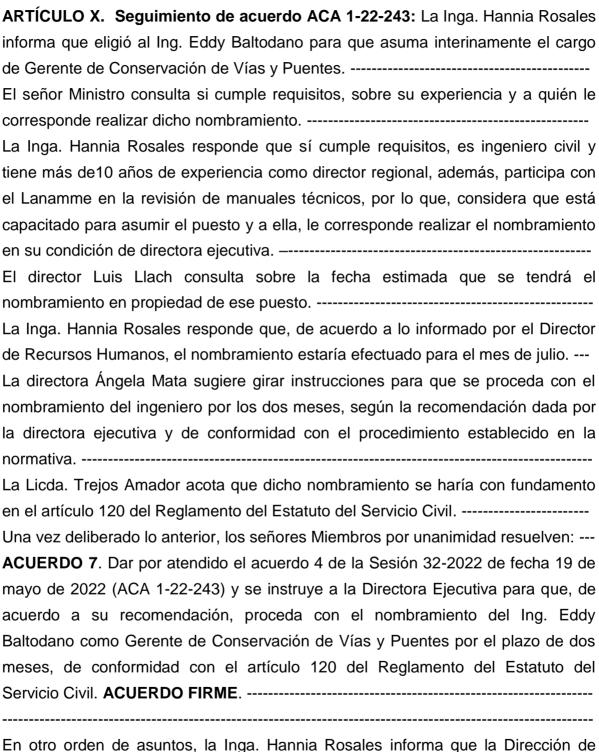
Acta Ordinaria 33-2022. Acta treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva, Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. ------El director Luis Llach Cordero inicia la sesión como Presidente Ad Hoc y presidirá hasta tanto se incorpore el señor Presidente de este Consejo. ------CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 33-2022. ----Los señores Miembros convienen trasladar el conocimiento de los Asuntos del Presidente; así como la Propuesta de Reformulación del Presupuesto Ordinario 2023 para después del análisis de la correspondencia. ------**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 33-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. ------CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----ARTICULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 31-2022 de fecha 5 de mayo de 2022: ------La directora Angela Mata Montero se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. ------ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 31-2022 de fecha 5 de mayo de 2022. ACUERDO FIRME. -------

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES
No se presentan asuntos
CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
ARTÍCULO III. Seguimiento al oficio ALFPLN-SRM- OFI-018-2022: En
seguimiento a la nota ALFPLN-SRM- OFI-018-2022 de la señora diputada Sonia
Rojas Méndez, el director Tomás Figueroa solicita a la Inga. Hannia Rosales que,
con ocasión de la gira realizada el año pasado a la zona Sur, le informe en la
próxima sesión, el estado de las contrataciones (superficie de ruedo y puente) para
la atención de la Ruta 611
La Inga. Hannia Rosales toma nota
ARTÍCULO IV. Estado de la carretera de Circunvalación: La directora Vilma
Padilla comenta que la carretera de Circunvalación Sur presenta bastantes huecos.
ARTÍCULO V. Solicitud de propuesta: El director Luis Llach se refiere al acuerdo
tomado en la sesión anterior propuesto por la Gerencia de Gestión de Asuntos
Jurídicos en relación con el seguimiento de los recursos de amparo. Señala que,
en dicha sesión, se comentó sobre la conveniencia e importancia de coordinar la
posición legal del Conavi en toda su gestión, particularmente en relación con su
entorno. Sobre esa consideración y complementariamente al acuerdo mencionado
propone solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en un plazo no mayor a un mes,
presente a este Consejo de Administración una propuesta coordinada con la
Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se establezcan las
directrices de coordinación entre dicha Gerencia y los abogados que laboran tanto
en las Unidades Funcionales como las Ejecutoras. Todo con el fin de asegurar una
posición jurídica consistente y congruente en todo asunto de corte legal de la
institución
De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:
ACUERDO 3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en un plazo no mayor a un
mes, presente a este Consejo de Administración una propuesta coordinada con la
Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se establezcan las
directrices de coordinación entre dicha gerencia y los abogados que laboran tanto
en las unidades funcionales como las ejecutoras. Todo con el fin de asegurar una

posicion juridica consistente y congruente en todo asunto de corte legal de la
institución. ACUERDO FIRME.
CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
ARTÍCULO VI. Informes de seguimiento de proyectos: Los señores Miembros
dan por recibidos los Informes de avance de proyectos correspondientes al primer
trimestre 2022, remitidos mediante los oficios DIE-EX-07-2022-0339 (Corredor Vial
San José-San Ramón), DIE-13-2022-0405 (Gerencia de Contratación de Vías y
Puentes), DIE-EX-07-2022-0338 (Revisión de diseños, construcción y supervisión
de las obras de ampliación de la ruta nacional 147 (Radial Lindora) y obras
conexas), DIE-13-2022-0422 (Gerencia de Construcción de Vías y Puentes), DIE-
EX-07-2022-0337 (Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el
Río Sixaola (Costa Rica- Panamá)), DIE-13-2022-0457 (Diseño Y Construcción Del
Corredor Vial "Circunvalación Norte", Ruta Nacional Nº39, Sección Uruca (Ent.
Ruta Nacional N°108)-Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional N°109)) y DIE-13-2022-
0455 (Construcción y Supervisión de 3 Pasos a Desnivel en la Ruta Nacional No.
39 Carretera de Circunvalación, en La Rotonda de Las Garantías Sociales,
Facultad de Derecho UCR - Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe y
Fortalecimiento)
En la próxima sesión serán recibidas las presentaciones de cada Unidad Ejecutora
y Gerencia respectiva
ARTÍCULO VII. Informe Nº DIE-11-2022-360, Caso Infocard S.A.: Se conoce el
oficio DIE-11-2022-0361 de fecha 25 de abril de 2022, recibido el 27 de abril de
2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y
el señor Oscar Romero Aguilar, asesor legal de la Dirección Ejecutiva, mediante el
cual remiten el informe DIE-11-2022-0360 referente a hechos aparentemente
irregulares dentro de la Contratación denominada "Adquisición de 16 soluciones
habitacionales de interés social para los afectados del Proyecto de Diseño y
Construcción de la Ruta Nacional Nº 3: Sección Intersección Pozuelo e
Intersección Jardines del Recuerdo" tramitada por la Unidad Ejecutora PIV-I
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:

ACUERDO 4. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para que en el plazo máximo de quince (15) días hábiles, analice los antecedentes fácticos y jurídicos del informe N° DIE-11-2022-0360, y proporcione a este Consejo de Administración un informe con las recomendaciones que estime pertinentes, con especial referencia a lo siguiente: a) Recomiende o descarte la posibilidad de acudir a la vía arbitral (cláusula sexta del contrato) o contencioso administrativo para reclamar el incumplimiento contractual y recuperar lo pagado por la Administración. b) Recomiende las acciones a seguir para determinar las eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias -si las hubiera- por la omisión de informar a las autoridades administrativas la situación acontecida en el presente contrato. ACUERDO FIRME. -----ARTÍCULO VIII. Informe sobre rotación de personal en la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0276 de fecha 04 de mayo de 2022, recibido el 05 de mayo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual con ocasión de la instrucción consignada en el acuerdo 2 de la Sesión 73-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021 (ACA 1-21-574), comunica que se procedió con la implementación de la rotación de los directores regionales e ingenierías de zona. – La directora Marcia Cordero consulta sobre el manejo del desarraigo en el caso de estos traslados. ------La Inga. Hannia Rosales indica que si el funcionario tiene derecho al desarraigo se debe pagar. ------Por su parte, la directora Ángela Mata consulta si hubo un criterio objetivo para hacer los traslados de estos directores de una región a otra y si existe algún mecanismo estandarizado que pueda cubrir legalmente a la Administración de un eventual proceso de discriminación o cualquier otra condición análoga que se pueda generar a raíz de una decisión de estas. Asimismo, consulta sobre el tiempo estimado que deberán permanecer estos directores regionales en cada una de las zonas asignadas y finalmente, cuál sería el eventual impacto económico de estos movimientos sin haber considerado que estos funcionarios firman un contrato para una zona específica y que debe generar una erogación por zonaje o desarraigo. ---

La Inga. Hannia Rosales responde que estos funcionarios firman para todo el país, de ahí que, hubo un ingeniero de zona que no fue posible trasladar porque fue el único que indicó que solo en el Pacífico Central, todos los demás firmaron que en cualquier parte del país y esto es parte de las cláusulas del contrato de trabajo. Por lo que, en ese sentido no debería haber mayor problema, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos va apoyar todos estos movimientos generando una resolución. Indica que, procuró en todos estos movimientos, considerar los comentarios de cada funcionario y sus particularidades personales, como, por ejemplo, tal fue el caso de un ingeniero que por una condición psicológica no se hizo. Agrega que, en general, muchos tomaron con entusiasmo el cambio. ------La directora Ángela Mata opina que por un tema de transparencia y equidad debería establecerse un mecanismo para determinar con qué criterios se hacen estos movimientos. ------El director Luis Llach recuerda los antecedentes que generaron la instrucción de estos movimientos. Indica que hay una percepción sobre la conveniencia de rotar estas jefaturas en pro de una sana administración y habiendo esa previsión de la firma de un contrato con disponibilidad para todo el país, marca la pauta en principio. Concluye, a la luz de lo expuesto, que debería generarse una nota por parte de la Dirección de Recursos Humanos que confirme que se atendieron todos los procedimientos para el traslado de estos directores regionales. ------De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --ACUERDO 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Dirección de Recursos Humanos una nota que confirme que se atendieron todos los procedimientos para el traslado de los directores regionales. ACUERDO FIRME. --ACUERDO 6. Dar por atendido el acuerdo 2 de la Sesión 73-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-574). **ACUERDO FIRME**. ------Se incorpora a la sesión el señor Ministro. ------ARTÍCULO IX. Informe para la actualización de funciones y de procesos en la Auditoría Interna del CONAVI: Los señores Miembros trasladan el conocimiento del oficio DIE-EX-07-2022-0378 para la próxima sesión, con el fin de contar con la presencia del Auditor Interno. ------



En otro orden de asuntos, la Inga. Hannia Rosales informa que la Dirección de Recursos Humanos le envió una nota señalándole que requiere más tiempo para llevar a cabo el estudio de cargas de trabajo requerido por este Consejo, pero

como alternativa, cuentan con un inventario de necesidades de personal que fue
levantado el año pasado y el cual obedeció a las necesidades señaladas por los
Gerentes y Directores de la Institución
La directora Ángela Mata señala que ambas cosas tienen una naturaleza
completamente diferente porque el estudio de cargas de trabajo va a indicar quien
está saturado de trabajo y quien no, sin embargo, el inventario es algo meramente
de percepción, es subjetivo. Por lo que, estima que sí es necesario contar a
mediano plazo con ese estudio de cargas de trabajo
Una vez deliberado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 8. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita para la próxima
sesión, el inventario de requerimientos de recurso humano - por Unidad - levantado
por la Dirección de Recursos Humanos el año pasado. ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO XI. Informe del puente sobre el río Barranca: La Inga. Hannia
Rosales se refiere a los costos aproximados del puente provisional (1600-1800
millones de colones) y permanente (4600- 5000 millones de colones) para colocar
sobre el río Barranca
CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO XII. Solicitud de la empresa ALSO FRUTALES S.A.: Se conoce el
oficio ALSO-044-2022 de fecha 03 de mayo de 2022, recibido el 04 de mayo de
2022; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, Representante de la empresa
Also Frutales S.A., mediante el cual se refiere a los atrasos de la Administración en
el pago de trabajos realizados por su representada
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 9. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota ALSO-044-2022 de fecha
3 de mayo de 2022, remitida por ALSO FRUTALES S.A., para su atención.
ACUERDO FIRME
ARTÍCULO XIII. Solicitud de la empresa ALSO FRUTALES S.A.: Se conoce el
oficio ALSO-2022-048 de fecha 11 de mayo de 2022, recibido el 12 de mayo de
2022: suscrito por el señor Aleiandro Acosta Mora. Representante de la empresa

Also Frutales S.A., mediante el cual reitera la falta de pago por parte de la
Administración por trabajos efectuados por su representada
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 10. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota ALSO-2022-048 de fecha
11 de mayo de 2022, remitida por ALSO FRUTALES S.A., para su atención.
ACUERDO FIRME
ARTÍCULO XIV. Solicitud de información sobre el estado actual del puente
"La Amistad" sobre el río Tempisque: Se conoce el oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-
011-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, recibido el 19 de mayo de 2022, suscrito
por la señora diputada Melina Ajoy Palma, mediante el cual solicita información
relacionada al puente La Amistad ubicado en la provincia de Guanacaste sobre el
río Tempisque
La Inga. Hannia Rosales informa que la Comisión de Adjudicaciones va a
recomendar la declaratoria de infructuoso del procedimiento, por lo que, una vez
declarada infructuosa esta contratación, se promovería, en primera instancia, una
contratación directa de escasa cuantía para la atención de las juntas y
posteriormente otra para el apoyo
El director Luis Llach hace la observación que la suma de ambas contrataciones
podría pasar el monto de la escasa cuantía y, asimismo, debe ser valorado por la
Administración, el tema del fraccionamiento
Por su parte, el director Tomás Figueroa señala que llama su atención, que se siga
hablando puntualmente de las juntas y el apoyo, siendo que, había una intención
de contratar un estudio de diagnóstico
La Inga. Hannia Rosales indica que el propósito es atender primero lo urgente y
continuar con todo lo demás que estaba incorporado en el cartel, es decir, la
evaluación y el mantenimiento
El director Tomás Figueroa consulta sobre el estado de esa contratación
La Inga. Hannia Rosales responde que se trata precisamente de la contratación
que se estaría declarando infructuosa, sin embargo, de ahí se extrae lo más
urgente de atender

En este sentido, la directora Marcia Cordero opina que es importante, dejar claro
en la respuesta que se elabore, que esta primera intervención es paliativa y se
necesitan recursos para continuar. Igualmente señalar, en el detalle de la
cronología, qué es lo que viene, qué se pretende con el estudio y adonde se quiere
llegar
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 11. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente el próximo 30 de
mayo, borrador de nota para responder el oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-011-2022 de
fecha 18 de mayo de 2022 suscrito por la señora Melina Ajoy Palma, Diputada de
la República. ACUERDO FIRME
Se retira momentáneamente de la sesión el señor Ministro
ARTÍCULO XV. Solicitud sobre nombramientos: Se conoce correo electrónico
anónimo de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual se solicita que se
investigue el nombramiento de tres funcionarios
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 12. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el correo electrónico de fecha 19
de mayo de 2022, a efecto que requiera a la Dirección de Recursos Humanos un
informe sobre los nombramientos señalados en dicha comunicación. ACUERDO
FIRME
ARTÍCULO XVI. Solicitud de adición y aclaración de la Resolución No. 2022-
000346: Se conoce nota sin número y fecha, recibida el 2 de mayo de 2022,
suscrita por el señor Fernando Sánchez Sirías, Gerente General de Constructora
Sánchez Carvajal S.A., mediante el cual solicita adición y aclaración de la
resolución administrativa 2022-000346 de las 8:00 horas del 18 de abril de 2022
La Licda. Gabriela Trejos recuerda que la resolución del recurso inicial interpuesto
por la empresa, fue elaborada por la Dirección Jurídica del MOPT, por lo que, la
solicitud de adición y aclaración debe ser trasladada al despacho del señor Ministro
para que gestione su análisis

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 13. Trasladar al señor Ministro la solicitud de adición y aclaración de la
Resolución No.2022-000346 de las 8:00 horas del 18 de abril del 2022, interpuesta
por la Constructora Sánchez Carvajal S.A. para su análisis. ACUERDO FIRME
ACUERDO 14. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que
remita al Despacho del señor Ministro el expediente administrativo que
corresponda para la atención del acuerdo que antecede. ACUERDO FIRME
Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro
ARTÍCULO XVII. Informe de final de gestión como miembro del Consejo de
Administración del CONAVI del señor Tomás Figueroa Malavassi, período 20
de agosto del 2021 al 01 de mayo del 2022: Se conoce nota sin número de fecha
06 de mayo 2022, recibida esa misma fecha, suscrita por el señor Tomás Figueroa
Malavassi, mediante el cual rinde informe final de gestión como miembro del
Consejo de Administración del CONAVI, correspondiente al período comprendido
entre el 20 de agosto del 2021 hasta el 01 de mayo del 2022
Se toma nota
ARTÍCULO XVIII. Informe de final de gestión como miembro del Consejo de
Administración del CONAVI del señor Berny Vargas Mejía, periodo 4 de abril
del 2019 al 07 de mayo del 2022: Se conoce oficio DM-2022-1942 de fecha 5 de
mayo de 2022, recibido el 20 de mayo de 2022, suscrito por el señor Berny Vargas
Mejía, mediante el cual rinde informe final de gestión, correspondiente al período
comprendido entre el 4 de abril del 2019 hasta el 07 de mayo del 2022
Se toma nota
CAPÍTULO VII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ARTÍCULO XIX. Proyecto de la Ruta 32: El señor Ministro indica que el Ing.
Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto de la Ruta
32, está teniendo algún nivel de dificultad a la hora de coordinar con las diferentes
Unidades y jefaturas de la Institución, por lo que solicita, hacer una instancia a lo
interno, para que se le brinde toda la colaboración y soporte que requiera para el
buen avance del proyecto

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --ACUERDO 15. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a las dependencias del Conavi a efecto que le brinden toda la colaboración y soporte que requiera el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto de la Ruta 32, para el buen avance del proyecto. ACUERDO FIRME. -----ARTÍCULO XX. Seguimiento a la elaboración de los carteles: La Inga. Hannia Rosales y la Licda. Gabriela Trejos informan sobre la problemática que se está presentando con la recepción de los trabajos de los contratos de conservación vial, lo cual trae como consecuencia la imposibilidad de promover las contrataciones directas. ------Los señores Miembros comentan sobre los importantes retrasos que ha habido en la administración y renovación de los contratos de conservación vial. Sobre la necesidad de revisar y aclarar los alcances de las diferentes modalidades de conservación, rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento. Sobre la importancia que haya claridad de las diferentes acciones en relación al mantenimiento de las carreteras. Sobre las limitaciones presupuestarias que han imposibilitado hacer un programa de conservación vial. Se comentan aspectos técnicos relacionados con los diseños y técnicas de conservación de las calzadas. -----Por su parte, el señor Ministro plantea la opción de potenciar la modalidad de los contratos de conservación por niveles de servicio, considerando los rubros de excepción que correspondan. Asimismo, se refiere al ofrecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, de una línea de crédito revolutiva para los contratos de conservación vial. -----Una vez ampliamente deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 16. Autorizar al Presidente de este Consejo para que contacte al Banco Centroamericano de Integración Económica, para que explique a este Organo Colegiado, la línea de crédito revolutiva para los contratos de conservación vial. ACUERDO FIRME. ------

ACUERDO 17. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se utilice la mezcla en frío
de manera paliativa, en donde se requiera, georreferenciando esos puntos.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 18. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que identifique, a nivel macro,
la ruta jurídica para el cierre definitivo de cada una de las líneas de los contratos de
conservación vial. ACUERDO FIRME
ACUERDO 19. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que implemente los niveles de
servicio en todos los carteles de conservación vial, considerando los rubros de
excepción que correspondan. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO XXI. Resultado de conversación con BCIE: El señor Ministro se
refiere a los recursos del BCIE (\$240 millones) destinados inicialmente para
atender 1100 kilómetros de rutas en lastre y 78 puentes en esas rutas
El director Tomás Figueroa y la Inga. Hannia Rosales explican la estrategia
planteada por la Administración para la atención de estas rutas
De igual forma, el señor Ministro se refiere a la disponibilidad del Banco
Centroamericano de Integración Económica para abrir una línea de crédito para la
elaboración de estudios para los puentes de la red vial nacional asfaltada
Los señores Miembros comentan sobre las gestiones que se venían desarrollando
para el fortalecimiento del programa de puentes de la Red Vial Nacional
Una vez ampliamente deliberado lo anterior los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 20. Autorizar al Presidente de este Consejo, para que estructure un
crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para la
elaboración de los estudios de preinversión de los puentes críticos definidos por la
Administración. ACUERDO FIRME.
ACUERDO 21. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita al Presidente de
este Consejo, el próximo viernes 27 de mayo, a las 3:00 p.m. la lista de puentes en
estado crítico, incluyendo el puente de La Amistad sobre el río Tempisque y La
Galera. ACUERDO FIRME
Al ser las 6:25 p.m. ingresa a la sesión, el Lic. Johaam Piedra, Gerente de
Adquisición y Finanzas

CAPÍTULO VIII. PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023. ------ARTÍCULO XXII. Propuesta de reformulación del Presupuesto Ordinario **2023:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0462 de fecha 19 de mayo de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas, mediante el cual, con ocasión del acuerdo 14 de la Sesión 31-2022 de fecha 5 de mayo de 2022 (ACA 2-22-237) se remite propuesta de reformulación del Presupuesto para el año 2023. -----Seguidamente el Lic. Johaam Piedra se refiere a los ajustes realizados en el presupuesto del 2023 de las Gerencias de Conservación, Construcción y Contratación, con ocasión de lo acordado por este Consejo en la sesión del pasado 5 de mayo. No obstante, producto de las afectaciones significativas en las contrataciones y proyectos en ejecución señaladas por dichas Gerencias, presenta una propuesta del presupuesto reformulado para el año 2023, con el cual, se están devolviendo los recursos a dichas Gerencias, con el fin de dar continuidad a las contrataciones en ejecución y atender las necesidades en materia de conservación vial_------El director Luis Llach se refiere a las consideraciones realizadas por este Consejo en la sesión del pasado 5 de mayo, en la cual se estimó que los contratos de los administradores viales se ubicaban en el orden del 20% o más del monto dedicado a la conservación, considerándose este monto significativamente alto en relación con los estándares fijados por el CFIA en materia de la inspección y supervisión de proyectos de ingeniería. Asimismo, durante dicha sesión no se indicó si los contratos vigentes serían los utilizados durante el año 2023, ni tampoco se indicó si había procesos licitatorios encaminados para dichas contrataciones. ------Por su parte, la directora Vilma Padilla recuerda que desde su ingreso a este Consejo en el año 2018 cuestionó algunos requerimientos superfluos establecidos en los carteles de los administradores viales, porque incidían en el monto de los contratos. ------

Los señores Miembros deliberan al respecto y dentro de la discusión se plantea la
duda si los programas de conservación vial están disminuidos por falta de
contratos, por qué razón se tienen que mantener las contrataciones de los
administradores viales
La Licda. Gabriela Trejos recuerda que hubo un análisis de razonabilidad de
precios para esta licitación y en el momento de la adjudicación, a diferencia del
escenario actual, se tenían todos los contratos de conservación en ejecución.
Enfatiza que deben ser presupuestados los recursos para el 2023 por existir un
compromiso legal adquirido que tiene que ser solventado y brindarse recursos a
los contratos que están en ejecución; lo cual, no impide que, en un futuro, puedan
ser valoradas estas condiciones contractuales y con fundamento en un estudio
técnico- económico podría hacerse una modificación y ser valorada también la
conveniencia de la estructura actual
Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 22. Aprobar la propuesta de reformulación del Presupuesto Ordinario
2023 por un monto de $\protect{\phi}158.653.300.000,00$ de conformidad con el detalle
expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio DIE-EX-07-2022-0462
(7) de fecha 20 de mayo del 2022. ACUERDO FIRME.
Al ser las 7:20 p.m. se retira de la sesión el Lic. Johaam Piedra
De conformidad con la deliberación previa, los señores Miembros por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 23. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la modificación de
la figura actual de las contrataciones de los administradores viales para su
aplicación futura. ACUERDO FIRME
ACUERDO 24. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que reporte cuántos contratos
de Administradores Viales se encuentran vigentes y en qué fecha vencen.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 25. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que señale cuál es el producto
que ha sido recibido en la temática de inventarios de puentes por parte de los
Administradores Viales. ACUERDO FIRME.

Al ser las 7:22 p.m. se retira de la sesión, la Inga. Hannia Rosales
CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ARTÍCULO XXIII. Asunto Confidencial:
Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente Luis Amador
Jiménez, levanta la sesión